

la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2004, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo referente al Expte. PTO 101/04 sobre Modificación del Texto Refundido núm. 13/03 de las NN.SS. del municipio de Níjar (Almería) promovido por el Ayuntamiento a instancia de don Diego Ortiz Ortiz.

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, ha examinado el expediente PTO 101/04 sobre Modificación del Texto Refundido núm. 13/03 de las NN.SS. del municipio de Níjar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento a instancia de don Diego Ortiz Ortiz resultando del mismo los siguientes

H E C H O S

I. Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es la reclasificación de 240 m² de suelo no urbanizable como suelo urbano con la calificación se espacio libre privado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31.12.02), regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento. Al afectar la presente innovación a la ordenación estructural, corresponde la aprobación definitiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA y 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA núm. 133, de 14.7.03).

II. Valoración.

La modificación se plantea como corrección del error que supuso clasificar este terreno como no urbanizable por las Normas Subsidiarias vigentes, ya que con anterioridad estaba clasificado como suelo urbano con aplicación directa de ordenanza.

Se justifica la modificación, teniendo en cuenta que no se produce aumento de aprovechamiento al calificarse como espacio libre privado.

En su virtud, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: la Aprobación Definitiva de la presente Modificación del Texto Refundido del municipio de Níjar.

En cuanto a publicidad y publicación se estará a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, tal y como prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Almería, 16 de diciembre de 2004.- El Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero. Vº Bº El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo a las aplicaciones siguientes: 01.13.31.16.29..78101.32B.5.

Expediente: MAEE0066201.
Entidad: MCV I Management, S.L.
Importe: 16.828,34.

Málaga, 13 de julio de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo a la aplicación siguiente: 01.13.31.16.29..78101.32B.5.

Expediente: MAEE0057202.
Entidad: Fay And Co. Auditores, S.R.L.
Importe: 18.030,36.

Expediente: MAEE0097502.
Entidad: Cultivos Tolox, S.L.
Importe: 13.222,27 €.

Expediente: MAEE0185502.
Entidad: Manuel Ramírez Pozo.
Importe: 12.621,26.

Málaga, 27 de octubre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo a las aplicaciones siguientes: 01.13.31.16.29.78101.32B.5.

Expediente: MAEE0088702.
Entidad: Wood Wood, S.L.
Importe: 11.419,24.

Málaga, 29 de octubre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo a las aplicaciones siguientes: 01.13.31.01.29.78100.32B.8 y 01.13.31.16.29.78101.32B.5.

Expediente: MAEE0015202.
Entidad: Alhaurina Auxiliar de la Contrucción, S.A.
Importe: 33.656,72.

Expediente: MAEE0052402.
Entidad: Brioni España, S.A.
Importe: 7.212,15.

Málaga, 3 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.B) de la Orden de 4 de octubre de 2002 se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la misma, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo estable en Centros Especiales de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.31.18.29.78102.32B.4.

Expediente: MACE3/0000804.
Entidad: Socibérica de Desarrollos Industriales, S. XXI.
Importe: 22.650,76.

Expediente: MACE3/0001804.
Entidad: Distribuidora Malgũaña de Sustratos, S.L.
Importe: 8.772,28.

Expediente: MACE3/0002304.
Entidad: The Great Voice, S.C.A.
Importe: 16.791,02.

Expediente: MACE3/0002704.
Entidad: Servicios Hospitalarios Funciona, S.L.
Importe: 6.659,10.

Expediente: MACE3/0003604.
Entidad: Grafisor S.A.L.
Importe: 6.659,10.

Expediente: MACE3/0003904.
Entidad: Grupo Corporativo FAMF, S.L.
Importe: 143.170,65.

Expediente: MACE3/0004404.
Entidad: APROINLA.
Importe: 7.876,15.

Expediente: MACE3/0004504.
Entidad: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A.
Importe: 7.381,60.

Expediente: MACE3/0005004.
Entidad: Fundosa Lavanderías Industriales, S.A.
Importe: 7.683,41.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo a las aplicaciones siguientes: 01.13.31.01.29.78100.32B.8 y 01.13.31.16.29.78101.32B.5.

Expediente: MAEE0435200.
Entidad: Forum Sport, S.A.
Importe: 9.015,18.

Expediente: MAEE0194502.
Entidad: Cial Navarro Hnos., S.A.
Importe 8.414,17.

Málaga, 2 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.